

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 7.512/2014

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 178/2014. Negociado: CC

Sobre: Reclamación de Cantidad

De: Estíbaliz Millán Barranco

Contra: Fogasa y Witis Ocio Cultura SL

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA.

En los Autos número 178/2014, a instancia de Estíbaliz Millán Barranco contra Fogasa y Witis Ocio Cultura SL, en la que se ha dictado cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Auto. En Córdoba, a 1 de septiembre de 2014. Dada cuenta y;
Parte Dispositiva

S.Sª. Itma. Dijo: Se despacha, ejecución general de la resolución dictada en autos contra "Witis Ocio Cultura SL, por la suma de 4.800,14 euros en concepto de principal, más la de 960 euros calculados para intereses y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo previsto en la LEC.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Itma. Sra. Doña María Guadalupe Domínguez Dueñas, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe. La Magistrado-Juez. El Secretario".

Y para que sirva de notificación en forma a Witis Ocio Cultura SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 1 de septiembre de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.